



Proponen eliminar del Código Civil Federal limitantes para casarse y divorciarse

La iniciativa de la diputada federal de MC, Taygete Irisay Rodríguez González también plantea reemplazar el término "hijo ilegítimo" por el de "hijo concebido fuera del matrimonio"

Por: HT Agencia El Día Lunes 19 de Agosto del 2024 a las 13:11



Ciudad de México. - La diputada de Movimiento Ciudadano, **Taygete Irisay Rodríguez González**, propuso modificar el **Código Civil Federal**, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término "*hijo ilegítimo*" por el de "*hijo concebido fuera del matrimonio*".

Lo anterior, mediante una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 267, 274, 276 y 289 de dicho ordenamiento, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.